

2024-08-29

IECM presume inclusión y defensa de los derechos de las personas en prisión preventiva con el voto en prisión

Autor: Jorge Aguilar

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/iecm-presume-inclusion-defensa-derechos-personas-prision-preventiva-voto-prision.html>

El libro Voto de personas en prisión preventiva en la Ciudad de México: Diálogos y experiencias, incluye testimonios, cartas y fotografías de este sector de la población penitenciaria que participó en el ejercicio comicial

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) presentaron este jueves un libro que reúne la experiencia de planeación e implementación del voto de personas en prisión preventiva que por primera vez se realizó en la capital del país.

Voto de personas en prisión preventiva en la Ciudad de México: Diálogos y experiencias. Memoria Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, incluye testimonios, cartas y fotografías de este sector de la población penitenciaria que participó en el ejercicio comicial.

En el Museo de la Policía, sede de la presentación, la consejera presidente del IECM, Patricia Avendaño, resaltó el papel del organismo electoral en la inclusión y defensa de los derechos fundamentales de las personas en prisión preventiva.

"Fue un ejercicio de tocar corazones, de tocar mentes, de acercarnos a esas personas no como un número, sino acercarnos a esas personas en esa realidad ignorada, subsumida, invisible para el resto de las personas, de la ciudadanía y que quienes están en esa condición, hombres y mujeres en estos lugares, se vieron motivados a participar", expresó.

Destacó que garantizar el voto en prisión fue posible gracias a la cooperación y coordinación lograda con la SSC, en especial con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, y el Instituto Nacional Electoral, ya que debieron implementar diversos procesos al interior de los reclusorios, desde la difusión de la posibilidad del voto y de las plataformas políticas hasta la organización de un debate y la propia jornada de votación.

"La noticia es que vamos a seguir de la mano junto con las autoridades penitenciarias, porque ya marcamos un camino de éxito que permitió que casi dos mil personas pudieran ejercer este derecho", subrayó. Al respecto, mencionó que una próxima acción del IECM será la Consulta del Presupuesto Participativo 2025, en donde se continuará con el trabajo conjunto entre autoridades.

El consejero electoral Bernardo Valle Monroy, coordinador del proyecto, señaló que uno de los aspectos que distinguirán al proceso electoral, es el esfuerzo que realizaron las instituciones a efecto de garantizar los derechos político-electorales de grupos que estaban impedidos para ejercerlos y dentro de estos se encuentra el voto de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México.

Con la presencia de la consejera electoral, Sonia Pérez Pérez y del consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, Valle Monroy resaltó que el éxito de esta actividad fue la excelente coordinación entre las autoridades, como la Secretaría de Seguridad Ciudadana, mediante la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, el INE, a través de su Junta Local en la CDMX, entre otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

Omar Reyes Colmenares, subsecretario del Sistema Penitenciario de la SSC, recalcó que al presentar la

publicación de este libro se reconoce lo inédito del voto de las personas en prisión preventiva y registra las acciones que varias instituciones realizaron para hacer realidad el derecho a la participación política de quienes no han recibido una sentencia.

Afirmó que gracias a la colaboración interinstitucional, se logró coordinar una logística que permitió el ejercicio al voto de mil 800 Personas Privadas de la Libertad sin sentencia (mil 655 hombres y 145 mujeres) en siete Centros Penitenciarios durante el proceso electoral concurrente 2023-2024, el Instituto Electoral de la Ciudad de México tuvo la iniciativa de plasmar la experiencia en un libro que permitirá que las autoridades que organicen los siguientes ejercicios electorales para personas en prisión preventiva no partan de cero: que se reconozca la experiencia adquirida, errores y aciertos y, con ello, se mejoren el ejercicio del Estado para garantizar las libertades democráticas de nuestra sociedad.

En tanto, Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, consideró que el ejercicio del derecho al voto para las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México constituye un parteaguas en el desarrollo de los derechos políticos para dicho grupo de atención prioritaria.

Asimismo, Marina Martha López Santiago, titular de la Defensoría Pública Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, comentó que este libro permite hacer un balance del camino andado, particularmente en el Proceso Electoral vigente. Añadió que la Defensoría, junto con el IECM y autoridades penitenciarias, acudió a difundir sus servicios en todos los centros de reinserción social de la CDMX, entre ellos, promovió varios juicios ciudadanos y activó varias acciones para poder garantizar su participación.